

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y siete, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Horacio H. Heredia y los señores Jueces Doctores Don Adolfo R. Gabrielli, Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. Frías y Don Emilio M. Daireaux,

Consideraron:

Que el art. 4º de la ley Nº 21.582 dispuso la creación de dos Fiscalías para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, con la misma dotación que las existentes ante dicho fuero.-

Que por Resolución Nº 963/77 el señor Ministro de Justicia de la Nación ha designado titular de la Fiscalía Nº 5 al señor Doctor Eduardo Simón Hugaburu.-

Que este Tribunal, por Resolución Nº 923 /77, del día de la fecha, ha dispuesto crear los cargos necesarios, de conformidad con lo previsto por la citada ley.-

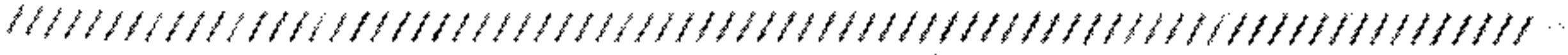
Que es menester adoptar las medidas conducentes para hacer efectivo el funcionamiento de la Fiscalía Nº 5.-

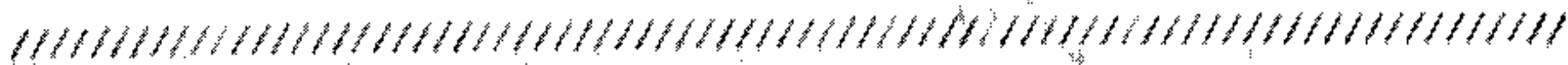
Resolvieron:

1º) Disponer que la Fiscalía Nº 5 para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal comience a funcionar el día 1º de noviembre próximo.

2º) Asignar a dicho organismo los locales Nros. 1, 2 y 3, noveno piso, del inmueble sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1174.-

3º) Dar intervención a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y a la Intendencia del Palacio de Justicia para que adopten, en la esfera de sus respectivas funciones, y en lo pertinente, las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto.-





4º) Poner la presente Acordada en conocimiento del Ministerio de Justicia de la Nación.-

5º) Ordenar su publicación en el Boletín Oficial, con arreglo a lo dispuesto en el art. 6º de la ley Nº 21.582.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

[Handwritten signature]
HORACIO N. REPELLO

[Handwritten signature]
RODOLFO K. GABRIELLI

[Handwritten signature]
ABELARDO F. RUSEI

[Handwritten signature]
PEDRO J. FRIAS

[Handwritten signature]
EMILIO M. GAUREAU

[Handwritten signature]

(Secr.)

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DEPARTAMENTO DE ACORDADAS